

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29.05.2014.-DECRETO: N° 2471.-

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

- Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Núñez.
- Póliza de Fianza de Conductor Nº 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
- 7. Memorándum Nº 33/2014, de fecha 29 de Mayo del año 2014, enviado por Don Pablo Tello , Abogado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum Nº 33/2014, de fecha 29 de Mayo del año 2014, enviado por Don Pablo Tello , Abogado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo, para asistir a la Fiscalía y Juzgado de Policía Local de San Antonio, al Tribunal de Letras de Casablanca y a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el día Viernes 30 de Mayo del año 2014.

DECRETO:

I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56 de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Viernes 30 de Mayo del año 2014, a la Comuna de San Antonio, Comuna de Casablanca y Ciudad de Valparaíso. II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Cristian Luis Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 121212, Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día Viernes 30 de Mayo del año 2014, a las 09:00 Hrs., para trasladar al Sr. Pablo Tello, Abogado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo a Fiscalía y Juzgado de Policía Local de San Antonio, al Tribunal de Letras de Casablanca y a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el día Viernes 30 de Mayo del año 2014.

SALIDA

A las 09:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de San Antonio, Comuna de Casablanca y Ciudad de.

Valparaíso.

REGRESO

ONNO DE

RETARIA

111 11/ 12/ 100 Hun 00/

Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de

DAD DE

ALCALDE

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA LCALDE

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPA

JOGF/RCV/MART/mvbp **DECRETO ALCALDICIO Nº 2471** 29.05.2014.

DISTRIBUCION:

Sr. Cristian Navarrete Núñez .

Departamento de Inspecciones Generales.

Archivo Secretaría Municipal.

1)

2)

CONTROL INTERNO RECEPCION FECHA DOCUMENTO

VC.4825